

BOLETÍN TRIBUTARIO - 044

**SE PROMULGA EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LA
REPÚBLICA DE COLOMBIA Y LAS REPÚBLICAS DE EL SALVADOR,
GUATEMALA Y HONDURAS**

Se anexa el *Decreto 585 del 24 de febrero de 2010*, por el cual se promulga el *“Tratado de Libre Comercio entre la República de Colombia y las Repúblicas de El Salvador, Guatemala y Honduras”*, hecho y firmado en Medellín, República de Colombia, el 9 de agosto de 2007, y los Canjes de Notas que corrigen el Anexo 3.4 del Capítulo 3 relativo al *“Trato Nacional y Acceso de Mercancías al Mercado. Sección Agrícola – Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras”*, del 16 de enero de 2008, 11 de enero de 2008 y 15 de enero de 2008, respectivamente.

FAO

25 DE FEBRERO DE 2010